CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las siete horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General de Administración y Finanzas; Ascensión Martínez, Director Administrativo; Nelson F. Cano, Jefe de Control Interno; Justina Casco González, Jefa de la Unidad Operativa de Contratación; Econ. Julio Medina Yanho, Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación y la Abog. Anhalía Brítez Aponte, Funcionaria de la Unidad Operativa de Contratación, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 23/10****. Dicho llamado corresponde a adquisición de materiales electricos (segundo llamado) para el Congreso de la Nación, según C.D.P. Nº 559/2010 de fecha 16 de junio de 2010, P.A.C. Nº 201607. La señora Justina Casco informa que por error de tipeo en el acta de apertura donde dice: según CDP N° 555/2010 de fecha 10 de junio de 2010, PAC N° 186.748, debe decir: según CDP N° 559/2010 de fecha 16 de junio de 2010, PAC N° 201.607. El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 02 de julio de 2010 a las 11:00 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. *COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY (CCP) S.A.*
2. *FUSION 2000 S.R.L.*
3. *MOLMAN S.A.*

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de ofertas, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.

El Comité de evaluación decide en virtud al artículo 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas solicitar por nota, con fecha 05 de julio de 2010 a las firmas: ***CCP S.A., FUSION 2000 S.R.L. y MOLMAN S.A.****, que presenten lo solicitado en el Anexo 1 "instrucciones para los oferentes" en el punto 10, inciso k) "documento que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas (planilla de datos de los bienes ofertados, aclarando marca, procedencia y especificaciones técnicas) y en el inciso l) "para todas las marcas y modelos de llaves termomagneticas deben presentar un folleto original de fabrica en el cual figuren las características técnicas garantizadas por la fabrica para cada producto especifico", de la Nota de Invitación a Proveedores. La señora Justina Casco informa que: la firma* ***CCP S.A.*** *presenta lo solicitada en fecha 06 de julio de 2010 y la firma* ***Molman S.A.*** *en fecha 07 de julio de 2010. La firma* ***Fusión 2000 S.R.L.*** *no presenta lo solicitado.*

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*CCP S.A*	*MOLMAN S.A*	*FUSION 2000 S.R.L.*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

ANHALÍA BRITEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contratación
CÁMARA DE SENADORES

Nelson Fabian Cano Morinigo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

UOC/ed

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro comparativo de ofertas validas:

				CCP S.A.		MOLMAN S.A.		FUSION 2000 S.R.L.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**U.M**	**Cant**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
1	Cable UTP para red informática (305 m)	Unid	1	359.824	359.824	463.000	463.000	490.000	490.000
2	Lámpara de Vapor de Hg 150 W (para 10.000 hs. de uso impresa por la caja)	Unid	100	57.838	5.783.800	54.625	5.462.500	61.000	6.100.000
3	Llave TM 3x80 A	Unid	2	78.375	156.750	702.800	1.405.600	90.000	180.000
4	Llave TM 3x125 A	Unid	4	620.482	2.481.928	868.560	3.474.240	155.000	620.000
5	Llave TM 3x160 A	Unid	2	933.150	1.866.300	1.297.000	2.594.000	240.000	480.000
6	Llave TM 3x250 A	Unid	1	1.228.930	1.228.930	966.000	966.000	280.000	280.000
7	Proyector de embutir para piso para lámpara hqi de 150 watts	Unid	8	657.000	5.256.000	1.201.200	9.609.600.	292.000	2.336.000
	TOTAL				17.133.532		23.974.940		10.486.000

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada", la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada como la más baja es la siguiente: ***FUSION 2000 S.R.L.****; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	**Documentos Formales**	**FUSION 2000 S.R.L**
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
6	Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. (planilla de datos de los bienes ofertados, aclarando marca, procedencia y especificaciones técnicas).	No Cumple
7	Para todas las marcas y modelos de llaves termomagnéticas deben presentar un folleto original de fábrica en el cual figuran las características técnicas garantizadas por la fábrica para cada producto específico.	No Cumple

Francisco Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

ANHALÍA BRITEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

Agustina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

UOC/cd

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

*En base al análisis realizado de la oferta de la firma **FUSION 2000 S.R.L.** la misma es rechazada del presente llamado, de conformidad al artículo 61° del Decreto 21.909, por los siguientes motivos:*

- *No presenta: 1) "Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. (planilla de datos de los bienes ofertados, aclarando marca, procedencia y especificaciones técnicas) y 2) los folletos originales de fabrica en el cual figuren las características técnicas garantizadas por la fabrica para cada producto especifico y para todas las marcas y modelos de llaves termomagneticas, según lo solicitado en el anexo 1 "instrucciones para los oferentes" en el punto 10 punto "k y l".*

*Se verifica que la oferta de la firma **FUSION 2000 S.R.L.** no cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado, por lo tanto su oferta es rechazada.*

*De conformidad al artículo 61° del Decreto 21.909 se continúa la evaluación con la siguiente oferta más baja que es la siguiente: **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY (CCP) S.A.**; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación solicitada, especificaciones técnicas, y el resultado es el siguiente:*

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	Documentos Formales	CCP S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
6	Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. (planilla de datos de los bienes ofertados, aclarando marca, procedencia y especificaciones técnicas).	Cumple
7	Para todas las marcas y modelos de llaves termomagnéticas deben presentar un folleto original de fábrica en el cual figuran las características técnicas garantizadas por la fábrica para cada producto específico.	Cumple

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	CCP S.A.
1	Cable UTP para red informática (305 m)	Epuyen	Argentina	Cumple
2	Lámpara de Vapor de Hg 150 W (para 10.000 hs. de uso impresa por la caja)	Osram	Alemania	Cumple
3	Llave TM 3x80 A	Sica	China	Cumple
4	Llave TM 3x125 A	Legrand	Francia	Cumple
5	Llave TM 3x160 A	Legrand	Francia	Cumple
6	Llave TM 3x250 A	Legrand	Francia	Cumple
7	Proyector de embutir para piso para lámpara hqi de 150 watts	Ticar	Argentina	Cumple

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

NATALIA BRITEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

Cristina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
CÁMARA DE SENADORES

Nelson Fabián Cano Morínigo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

UOC/cd

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Se verifica que la oferta de la firma ***COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY (CCP) S.A.*** *cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY (CCP) S.A.*** *por un monto total de* ***G. 17.133.532.- (guaraníes diecisiete millones ciento treinta y tres mil quinientos treinta y dos)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las ocho horas y treinta minutos.----------*

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

ANHALÍA BRITEZ ALFONZO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Nelson Fabian Cano Morínigo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma ***COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY (CCP) S.A.*** *por un monto total de* ***G. 17.133.532.- (guaraníes diecisiete millones ciento treinta y tres mil quinientos treinta y dos)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la Contratación Directa N° 23/10.----------*

Máxima Autoridad de la Institución
OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Honorable Cámara de Senadores